

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº178.-

Dalcahue, 12 de enero de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

BUS

MARCA

VOLARE.

PATENTE

KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PARTICIPANTES DEPORTE INCLUSIVO, Y PARTICIPANTES COMPETENCIA DE CUECA.

CONDUCTOR

CRISTIAN BAHAMONDE, RUBEN SALDIVIA.

LOCALIDAD

DALCAHUE- ACHAO - PUERTO MONTT- CHONCHI.

DÍA AUTORIZADO

SECRETARIO

14 Y 15 DE ENERO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo en al para los días y fines expresamente indicados.

ALCALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

DALCAHUE

ALCALDE COMUNA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/MAAB/ ASDG/ckcm.